

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
DETALLE DE TARIFAS VIGENTES 2025



VIGENCIA:		Desde --->	miércoles, 1 de enero de 2025	Hasta --->	miércoles, 31 de diciembre de 2025	TEMPORADA:	N.A.
PUBLICADA:		martes, 17 de diciembre de 2024					
TIPO TARIFA		Alcance No. 204 - Gaceta No. 237					
ARESEP	JASEC	CLASIFICACIÓN JASEC	DESCRIPCIÓN	Rango	ENERGÍA, KWh	DEMANDA, KW	
T-RE	A	Servicio Permanente	Servicio Residencial: Se entiende por consumo residencial el servicio para casas y apartamentos de habitación que sirven exclusivamente de alojamiento permanente. No incluye áreas comunes de condominios, área de recreo, moteles, hoteles, cabinas de recreo, hospitales, hospicios, servicios combinados residencia - negocio, edificios de apartamentos servidos por un solo medidor, ni establecimientos relacionados con actividades lucrativas, ni varios inmuebles con un único medidor.	Primeros 30 KWh, Colones	€1,959.90		
				Mas de 30 hasta 200KWh, €/KWh	€65.33		
				Mas de 200 KWh, €/KWh	€79.98		
T-CS	D	Servicio bombeo de agua potable, acueductos	Para consumos mensuales en centros pertenecientes al sector de educación pública en todos los niveles: Jardines de niños, escuelas primarias, secundarias y universidades, escuelas de enseñanza especial, bibliotecas, instituciones de beneficencia tales como: Cruz Roja Costarricense, asilos de ancianos, guarderías infantiles, hogares para niños, templos de iglesias, centros de salud rural y bombeo de agua potable para el servicio de acueducto, con la debida concesión del Ministerio del Ambiente y Energía y usuarios que requieran un equipo eléctrico para la asistencia directa en el ciclo de la respiración, que incluye suplemento de uno o varios de los siguientes parámetros: Oxígeno, presión o frecuencia respiratoria. Deben ser prescritos a través de la Clínica de Servicios de Neumología y la Unidad de Terapia Respiratoria del Hospital Nacional de Niños u otra unidad medica equivalente.	Primeros 30 KWh, Colones	€1,993.80		
	E	Servicio beneficencia		Mas de 30KWh, €/KWh	€66.46		
	I	Servicio hogares con personas dependientes maquinas oxigeno		Primeros 3000KWh, Colones	€114,900.00		
	T - 7	Servicio de beneficencia y bombeo agua potable, con consumo mensuales igual o superior a 3000KWh y menores a 20000KWh y consumo igual o mayor a 8 KW.		Mas de 3000KWh, €/KWh	€38.30		
				Primeros 8 KW, Colones	€46,425.12		
Mas de 8KW, €/KW	€5,803.14						
T-CO	B	Comercio General	Servicios no especificados en las otras tarifas de JASEC. Consumos menores a 3000KWh por mes, sin demanda	Primeros 30 KWh, Colones	€2,770.80		
	F	Canasta Básica					
	G	Lecherías					
	M	Actividad Combinada					
	H	Pequeña Industria					
	J	Bombas para agua de riego					
	Q	Provisional Industria					
	L	Provisional Residencial					
	P	Provisional Comercial					
	T-1 y T-3	Industrias y Comercio, con consumo mensuales igual o superior a 3000KWh y menores a 20000KWh y consumo igual o mayor a 8 KW.					
T-2 y T-4	Industrias y Comercio, con consumo mensuales igual o superior a 20000KWh y 8KW	Mas de 3000KWh, €/KWh	€55.20				
		Primeros 8 KW, Colones	€69,079.12				
		Mas de 8KW, €/KW	€8,634.89				
		Primeros 3000KWh, Colones	€165,600.00				
		Mas de 3000KWh, €/KWh	€55.20				
		Primeros 8 KW, Colones	€69,079.12				
		Mas de 8KW, €/KW	€8,634.89				
T-MT	TMT	Servicio con consumos iguales o mayores a 240 000KWh/año, servidos en media tensión.	Tarifa opcional para clientes servidos en media tensión, con una vigencia mínima de un año, prorrogable por periodos anuales, debiendo comprometerse los clientes a consumir como mínimo 240 000KWh por año. Si dicho mínimo no se ha cumplido, por el abonado, en la facturación del doceavo mes se agregaran los KWh necesarios para completar dicho mínimo, a los que se les aplicará el precio de la energía en el periodo punta. Adicionalmente no se permite a los usuarios incluidos en esta tarifa, la utilización de plantas térmicas en el periodo punta	Punta, 10 a 12:30 horas y 17:30 a 20 horas, €/KWh o €/KW	€50.68	€8,921.00	
				Valle, 06 a 10 horas y 12:30 a 17:30 horas, €/KWh o €/KW	€24.78	€6,396.78	
				Noche, 20 a 06 horas, €/KWh o €/KW	€16.91	€4,376.03	
T-MTb	T-MTb	Consumo mensual de 1GWh y 2MW	*Tarifa para abonados servidos en media tensión que, en el periodo comprendido de enero a diciembre del último año calendario, tuvieron en al menos 10 de los 12 meses un consumo igual o superior a los 2 MW de potencia y de 1 GWh de energía.T-MTb*. Se excluyen del consumo mínimo los clientes que demuestren cumplir con la certificación ISO 50001- Sistema de Gestión Energética y que hayan realizado acciones de eficiencia energética.	Punta, 10 a 12:30 horas y 17:30 a 20 horas, €/KWh o €/KW	€103.53	€3,040.45	
				Valle, 06 a 10 horas y 12:30 a 17:30 horas, €/KWh o €/KW	€35.57	€2,122.53	
				Noche, 20 a 06 horas, €/KWh o €/KW	€22.84	€1,360.16	
T-TA	T-TA	Tarifa de Acceso (Generación Distribuida)	Tarifa máxima aplicable sobre el consumo natural del abonado productor de energía eléctrica con tarifa monómica y que posea generación distribuida para autoconsumo. Entendiendo el consumo natural como el consumo total del usuario, sin tomar en cuenta el origen de la energía, ya sea proveniente de la red o de la energía consumida de su sistema de generación distribuida para autoconsumo, por tanto, será la energía total retirada (indicada en el medidor bidireccional) más la energía generada (indicada en el medidor de generación) menos la energía inyectada (indicada en el medidor bidireccional).	Cada kWh	€21.27		
T-DER	T-DER	Tarifa De Recursos Energéticos Distribuidos (Generación Distribuida)	Tarifa de los recursos energéticos distribuidos	Por kW instalado	€189.10		
ALUMBRADO PUBLICO				Bloque 0-30 kWh	€88.20		
				Bloque 31-50 000 kWh	€2.94		
				Bloque mayor a 50 000 kWh	€147,000.00		

(*)...La vigencia de las tarifas eléctricas pueden variar según aprobación de ARESEP, una vez publicadas en LA GACETA.

TARIFA JASEC	TIPO	DESCRIPCION	TIPO ARESEP
A	Residencial Permanente	Residencia para servicios permanentes	T-RE
B	Comercio General	Establecimientos comerciales. Tiendas, Bares, Floristerías, Librerías, etc.	T-CO
C	Residencial provisional	Residencial para servicios provisionales	T-RE
D	Preferencial Industria	Servicio preferencial, bombeo de agua potable	T-CS
E	Preferencial Servicios	Preferencias servicios	T-CS
F	Canasta Básica	pulperías, abastecedores, verdulerías, actividad agrícola que no se clasifique en tarifa J.	T-CO
G	Lecherías	Inmueble dedicado a la actividad lechera	T-IN
H	Pequeña Industria	Industrias con consumos inferiores a 3000KWh por mes	T-IN
I	Preferencial Residencial	Preferencial residencial, Oxigeno dependientes	T-CS
J	Bombas para agua de riego	Sistemas de bombeo de agua para riego; hortalizas, Chayoteras, etc.	T-IN
L	Provisional Residencial	Provisional Residencial para construcción de viviendas.	T.RE
M	Actividades combinadas	Combinación casa + negocio o varias casas con un medidor	T-CO
P	Provisional Comercial	Servicio provisional para las tarifas comerciales	T-CO
Q	Provisional Industria	Servicio provisional para pequeña industria, vienen de máxima	T-IN